

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27401 *BONOSCAR 90, S. L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
JAPO SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Las Juntas de socios de Bonoscar 90, S.L. y de Japo Servicios Inmobiliarios, S.L. del día 7 de julio de 2009, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de Japo Servicios Inmobiliarios, S.L., por Bonoscar 90, S.L., con disolución sin liquidación de Japo Servicios Inmobiliarios, S.L. y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el administrador de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Badalona, 4 de septiembre de 2009.- El administrador único de ambas sociedades, Aleix Pedragosa Llauradó.

ID: A090065449-1